

# ¡Ahora obtener los servicios para los teléfonos fijos o móviles es más fácil!

Simplificamos los requisitos para los servicios de telecomunicaciones que deseas

## TELÉFONOS FIJOS Y MÓVILES

PERSONAS FÍSICAS	PERSONAS JURÍDICAS
-Original cédula de identidad.  -Copia cédula de identidad ( sólo cliente nuevo ).	-Original cédula de identidad del representante legal.  -Copia cédula de identidad del representante legal ( sólo cliente nuevo ).  -Original y copia personería jurídica (no más de un mes de emitida).

● Se considera cliente nuevo, aquel que no tenga servicio de telecomunicaciones a su nombre.

PRESENTA ÚNICAMENTE

## TRÁMITES REALIZADOS POR TERCERAS PERSONAS

Para protección del dueño de la línea telefónica se clasifican los trámites en riesgo alto y bajo

Riesgo alto	Se consideran como de riesgo alto los siguientes trámites:
-Cédula de identidad del tercero.  -Copia de la cédula de identidad del suscriptor de la línea.  -Nota del suscriptor de la línea autenticada por un abogado.	<ul style="list-style-type: none"><li>● Líneas nuevas</li><li>● Retiros definitivos</li><li>● Solicitud de PUK (Código de desbloqueo de la tarjeta SIM)</li><li>● Cambio de número</li><li>● Acceso a llamada internacional</li><li>● Acceso a la línea 900</li><li>● Listado "detalle de llamadas"</li><li>● Solicitud de traslado</li><li>● Cambios de aparato</li><li>● Cambios de tarjeta SIM</li><li>● Reinstalación por robo</li><li>● Detalle roaming</li></ul>

● Se consideran trámites de "riesgo bajo" aquellos que no se incluyeron en la lista anterior, como: reinstalación por falta de pago, facilidades, Internet celular, etc. Los trámites de riesgo bajo no tendrán que presentar nota autenticada por abogado, sólo nota firmada por el suscriptor, los demás requisitos se mantienen.

## TRASPASO DE DERECHOS POR MUTUO ACUERDO

### TELÉFONOS FIJOS Y MÓVILES

#### Requisitos

- Para la formalización del traspaso del servicio, tanto el que cede la línea, como el que la recibe deberán firmar el formulario correspondiente, y cumplir con todos los requisitos establecidos.
- A la fecha del traspaso la persona que recibe la línea no debe tener deudas con el ICE.
- Además, deberá aceptar y conocer que el servicio que adquiere por este medio, puede tener cargos pendientes de facturación, por lo cual debe asumir la responsabilidad de su pago, al momento de firmar el traspaso.
- Si al momento de firmar el traspaso el depósito de garantía del servicio es inferior al vigente, la persona que recibe la línea deberá cancelar en ese momento la diferencia, a fin de ajustar el monto de dicho depósito.

● Los traspasos de los servicios de telecomunicaciones se realizarán a solicitud de los interesados por propia voluntad y deseo expreso.

Las condiciones para el trámite se mantienen, **simplificamos los requisitos de documentación.**

#### CONDICIONES:

- Presentar documento de identidad vigente (nacional y extranjeros, sea cliente nuevo o existente).
- Para servicios celulares el aparato debe estar clasificado dentro de la lista de aparatos homologados.

● **Para realizar trámites telefónicos no se requiere presentar: recibo de servicios públicos y la factura de compra del aparato telefónico.**



Las condiciones para el trámite se mantienen, **simplificamos los requisitos de documentación.**

...a tu lado **ice**